ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN DE COOPERADORES PAULINOS

(Ad experimentum)

PRESENTACIÓN

El 11 de marzo de 1988, la Santa Sede aprobaba el *Estatuto de la Unión* de Cooperadores Paulinos, *que era una transcripción actualizada del primer Estatuto escrito por el P. Alberione en el lejano 1918.*

Enseguida se vio que el texto aprobado necesitaba algunas modificaciones e integraciones para hacerlo válido y poder englobar a todos los grupos de Cooperadores que tienen su punto de referencia en las varias Congregaciones paulinas. Además era conveniente darle mayor organicidad de conjunto.

Por ello en el VIII Encuentro de los Gobiernos generales de la Familia Paulina (febrero de 1990) se constituyó al efecto una Comisión, cuyo trabajo de dos años ha dado como fruto el presente Estatuto, presentado en el X Encuentro de los Gobiernos Generales de la Familia Paulina (enero de 1992) y aprobado "ad experimentum".

En esta fase sucesiva habrá que continuar la profundización doctrinal sobre la auténtica figura o identidad del "cooperador paulino", en la perspectiva de la imagen del laico trazada por los recientes documentos del Magisterio y por la reflexión teológica. Mucho ha cambiado en efecto la visión del laico en la Iglesia. Hasta no hace mucho, los laicos eran considerados como colaboradores al margen de las Instituciones religiosas, si éstas querían contar con ellos. En cambio, ahora resulta claro que el laico, en fuerza de los sacramentos de la iniciación cristiana, tiene su "propia vocación" que le compromete en el camino de la santidad y del apostolado, pudiendo por tanto ser llamado a vivir el proyecto carismático de un Fundador.

El "cooperador paulino" es, por tanto, un fiel-laico al que el Espíritu Santo llama a compartir el proyecto fundacional del P. Alberione y a realizarlo conjuntamente con las otras Instituciones de la Familia Paulina. El rol de mediación de las Congregaciones religiosas consistirá en profundizar y custodiar dicho proyecto fundacional, a la vez que en animar y estimular al cooperador para que éste alcance una madurez espiritual y paulina y la consiguiente mayor autonomía.

Tanto este aspecto como otros elementos de la nueva visión del cooperador paulino han sido incorporados, si bien todavía con bastante discrección, al presente Estatuto, que de esta manera puede prestar un buen servicio y hacerse operativo.

Queda por señalar una cierta "genericidad", debida a la compleja realidad que el Fundador intentó abarcar y a la dificultad de trazar un esquema detallado, válido para todos los grupos de Cooperadores esparcidos por el mundo y con estructuración diversa según las Congregaciones a las que hacen referencia. En esta fase de comprobación, se tratará de dar facultad a los organismos regionales o provinciales de proceder a la redacción de Directorios o Reglamentos que, respetando cuanto el Estatuto determina, lo integren según las exigencias de las situaciones concretas. De esta manera, en base a las experiencias maduradas paulatinamente, será más fácil pasar luego a una nueva revisión y fijar el texto para presentarlo a la Santa Sede en vistas de la aprobación definitiva.

Lo más importante ahora es asimilar los principios operativos e inspiradores del Estatuto, de modo que se dé una revitalización espiritual y apostólica en todos los miembros de la Familia Paulina.

Roma, 13 de mayo de 1992

P. TEÓFILO PÉREZ
VICARIO GENERAL SSP

IMPORTANTE

El presente Estatuto se recomienda encarecidamente a cada uno de los Cooperadores que desee participar en la espiritualidad y en el apostolado paulino.

Es importante tener claras las ideas sobre su observancia. La *Asociación de Cooperadores Paulinos* pertenece a la gran área del voluntariado católico, y de consecuencia la observancia del Estatuto no obliga al cooperador ni bajo pena grave ni bajo pena venial. La única obligación moral nace de aquellas cosas ya mandadas o prohibidas por Dios y por la Iglesia.

El cooperador se compromete a observar el Estatuto en fuerza de sus convicciones de fe, de su entrega apostólica, del deseo de santificación suya y de los demás.

INTRODUCCIÓN

«En 1908 recibí esta consigna de mi director espiritual: "Recuerda siempre el Annuerunt sociis, *hay que buscar la ayuda de otras personas". Entonces se empezó a cuidar a los Cooperadores» (PPM, 159).*

«Mientras la gente se agolpaba en torno a Jesús para oír la palabra de Dios, él estaba junto al lago de Genesaret y vio dos barcas situadas al borde del lago.

Los pescadores habían bajado a tierra y estaban lavando las redes.

Subió a una de las barcas, que era de Simón, y le pidió que la separase un poco de la tierra. Se sentó en ella y enseñaba a la gente desde la barca.

Cuando terminó de hablar, dijo a Simón: "Rema mar adentro y echad vuestras redes para la pesca". Simón le respondió: "Maestro, hemos estado trabajando toda la noche y no hemos pescado nada, pero ya que tú lo dices, echaremos las redes". Así lo hicieron, y pescaron tan gran cantidad de peces que reventaban las redes. Hicieron señas a los socios de la otra barca para que fueran a ayudarles. Ellos acudieron y llenaron las dos barcas, que casi se hundían» (Lc 5,1-7).

SIGLAS

AA *Apostolicam actuositatem:* decreto del concilio Vaticano II sobre el apostolado de los seglares.

AD *Abundantes divitiæ gratiæ suæ:* historia carismática de la Familia Paulina, escrita por el P. Alberione. EP Roma 1979 (trad. esp. *Las abundantes riquezas de su gracia,* EP Madrid 1982); ed. crítica y ampliada, EP Roma 1986.

APD *Alle Pie Discepole del Divin Maestro* [A las Pías Discípulas del Divino Maestro], 9 vols.: colección de meditaciones e instrucciones dictadas por el P. Alberione. EP Roma, 1986-1988.

CfL *Christifideles laici:* exhortación apostólica de Juan Pablo II sobre la vocación y misión de los seglares.

CISP *Carissimi in San Paolo* [Queridísimos en San Pablo]: cartas, artículos, opúsculos y escritos inéditos del P. Santiago Alberione desde 1933 a 1969. EP Roma, 1971.

CP *Il Cooperatore Paolino* [El Cooperador Paulino]: manual de oraciones y de historia de la Unión de Cooperadores Paulinos. EP Albano Laziale, 1953.

CPAE *Il Cooperatore Paolino all'Apostolato delle Edizioni* [El Cooperador Paulino al Apostolado de las Ediciones]: EP Roma, 1954.

DCSSP*Documentos capitulares de la Sociedad de San Pablo:* EP Roma, 1971 [ed. esp. EP Madrid, 1980] y 1982[2].

RA *Regina Apostolorum:* circular interna de las Hijas de San Pablo, Roma.

UCBS *Unione Cooperatori Buona Stampa* [Unión de Cooperadores de la Buena Prensa]: mensual de la Unión de Cooperadores Paulinos, ed. inicial italiana que luego pasaría a ser la revista *(El) Cooperador Paulino*.

UPS *Ut perfectus sit homo Dei, 4 vols.:* Mes de Ejercicios espirituales, abril 1960. EP Albano Laziale-Ostia, 1960-62.

RASGOS HISTÓRICOS

La Asociación de Cooperadores Paulinos fue fundada en Alba (Cúneo, Italia) por el P. Santiago Alberione, el 29 de junio de 1917, aunque comenzó a existir «de forma oficial y canónica» en 1918, con el nombre de *Unión de Cooperadores de la Buena Prensa* (ahora "Asociación de Cooperadores Paulinos"), cuando monseñor Francisco José Re, obispo de la diócesis, el 29 de septiembre del mismo año aprobaba el Estatuto y se inscribía como primer miembro a la nueva "Unión".

La *Asociación de Cooperadores Paulinos* nació con el fin de extender, bajo la guía del Espíritu Santo, la misión de la Familia Paulina, o sea para dar a conocer en el mundo entero a Cristo Maestro y Pastor, Camino y Verdad y Vida, mediante el anuncio hecho con los instrumentos de la comunicación social.

La referencia a los Cooperadores ha estado siempre presente en los documentos enviados a la Congregación para los Religiosos y los Institutos seculares, en el momento de la aprobación de la naciente Familia Paulina. Así resulta en el informe enviado, el 23 de noviembre 1921, por el P. Alberione a monseñor Re, y por éste transmitido a la Santa Sede el 31 de diciembre del mismo año. Allí se decía que «la Pía Sociedad de San Pablo se compone de dos ramas, una masculina y otra femenina [...], y de una tercera rama constituida por los Cooperadores y Cooperadoras de la Buena Prensa [...]».

En noviembre de 1922, el P. Alberione enviaba otro informe a la misma Congregación, seguido pronto de un tercero en enero de 1923, explicando las finalidades de la "Unión de Cooperadores de la Buena Prensa". Y en la carta enviada personalmente al papa Pío XI, el 25 de marzo de 1926, además de las tres Congregaciones religiosas entonces existentes (Pía Sociedad de San Pablo, Hijas de San Pablo y Pías Discípulas del Divino Maestro), el P. Alberione mencionaba también a «los Cooperadores de la Buena Prensa», es decir «aquellas personas que con los escritos, las ofertas, la oración y la propaganda» colaboran en el apostolado de la Familia Paulina.

El 23 de marzo de 1937 el cardenal Marchetti Selvaggiani, vicario del Papa en la ciudad de Roma, con un decreto propio autorizaba el cambio de la sede de la "Unión" desde Alba a Roma, cabe la casa General de la Sociedad de San Pablo.

Para mejor animar y guiar a la "Unión", el P. Alberione, con fecha 25 de octubre de 1918, fundaba el boletín *Unión de Cooperadores de la Buena Prensa* [actualmente "Cooperador Paulino"], que se propone formar espiritualmente y orientar apostólicamente todo el movimiento de los Cooperadores, e informar acerca de la vida y los proyectos de la Familia Paulina. Una crónica de entonces se expresaba así: «El boletín recibió el nombre que lleva aún hoy en la portada [...]. Salió con cuatro páginas, luego con ocho, con dieciséis, con veinte, con veintiocho y cada mes va a visitar a más de diez mil Cooperadores» (USBS, 1924).

A la edición en italiano fueron añadiéndose, con el pasar de los años, otras en español, francés, inglés, portugués, japonés, coreano. Actualmente son una quincena las ediciones nacionales que, inspirándose en el mensual italiano, siguen difundiendo el mensaje y el carisma del P. Alberione.

Escribía el Fundador: «¿Qué le cuesta a Dios suscitar Cooperadores de la Familia Paulina? Él, con un *fiat* [hágase], puso en marcha los cielos. Dios tiene miedo sólo de nuestro amor propio.

Y la bendición del Señor a toda su obra ha sido fecunda» (UCBS, 1924).

I. NATURALEZA Y FIN DE LA ASOCIACIÓN

«Los Cooperadores fueron concebidos así: Personas que entienden a la Familia Paulina y forman con ella una unidad de espíritu y de intenciones. Abrazan en lo posible los dos fines principales [santificación y apostolado]...; por su parte, la Familia Paulina quiere promover en ellos la instrucción cristiana, encaminarles a una vida ejemplar y hacerles partícipes de los bienes de la Congregación y del mérito del apostolado...

La Familia Paulina tiende a vivir perfectamente los dos preceptos de la caridad en la vida religiosa y en el apostolado; la Familia de los Cooperadores se esfuerza en vivir esos mismos preceptos en una vida cristiana cada vez mejor. Todos juntos formamos una unión de personas que quieren ayudarse a promover "la gloria de Dios y la paz de los hombres" según el ejemplo de san Pablo» (CISP, 384-385).

1.1. La Asociación de Cooperadores Paulinos, surgida en 1917, es una rama de la Familia Paulina, fundada por el P. Santiago Alberione y compuesta por:

- Sociedad de San Pablo
- Pía Sociedad de Hijas de San Pablo
- Pías Discípulas del Divino Maestro
- Hermanas de Jesús Buen Pastor
- Instituto Reina de los Apóstoles para las vocaciones
- Institutos Agregados:
  - «Jesús Sacerdote»
  - «Virgen de la Anunciación»
  - «San Gabriel Arcángel»
  - «Santa Familia»
- Asociación de Cooperadores Paulinos.

1.2. La Asociación de Cooperadores Paulinos abarca a los fieles laicos[1] de toda edad y condición que, conscientes de ser llamados por Cristo a la perfección de la caridad y a obrar en pro de la evangelización (cf LG 31; CfL 33), quieren realizar su vocación asumiendo el carisma paulino y dando al mismo su aporte de oración, de acción y de oferta (cf UPS I, 20).

1.3. Pueden formar también parte de la la Asociación los sacerdotes y religiosos que, habiendo comprendido la validez de la misión específica de la Familia Paulina, quieren colaborar en la realización de la misma.

[1] Dado el carácter universal del apostolado paulino, éste tiende a dialogar con todos y, en determinadas circunstancias, a considerar como Cooperadores incluso a las personas que, aun permaneciendo fieles a sus convicciones de cultura y de fe, están en sintonía con el ideal paulino y quieren llevar a su vida social y profesional o al campo de la información la consigna de san Pablo: «Todo lo que sea verdadero, todo lo respetable, todo lo justo, todo lo limpio, todo lo estimable, todo lo de buena fama, cualquier virtud o mérito que haya, eso tenedlo por vuestro; y lo que aprendisteis y recibisteis, y oisteis, y visteis de mí o en mí, eso llevadlo a la práctica» (Flp 4,8-9; cf AA 31).

1.4. La cooperación puede asumir múltiples formas, como indicaba el propio Fundador (cf CISP 389-390):

- La oración y el apoyo para las vocaciones y las obras;
- la evangelización con los medios de la comunicación social;
- la promoción de la vida litúrgica y de la oración;
- la animación pastoral en la Iglesia local.

1.5. La Asociación de Cooperadores, como las demás Instituciones componentes de la Familia del P. Alberione, es portadora de la común misión paulina y es corresponsable del proyecto apostólico de dar a conocer a Jesucristo Camino y Verdad y Vida en el mundo. Aporta a la Familia Paulina los valores específicos de la secularidad, dentro del reconocimiento de la identidad y autonomía de cada Congregación e Instituto, y vive una particular relación de afinidad con la Sociedad de San Pablo, en la que reencuentra sus raíces históricas y espirituales (cf DCSSP 321; AA 1, 4).

1.6. La misión paulina abre amplios espacios de apostolado a todos y en ella pueden encontrar todos una preciosa oportunidad para realizar su vocación cristiana.

1.7. La Asociación de Cooperadores hace propio el fin de la Familia Paulina, que es «vivir integralmente el Evangelio en el espíritu de san Pablo, bajo la mirada de la Reina de los Apóstoles» (AD 93) y comunicarlo al mundo en el ejercicio del apostolado con los medios que mejor respondan a la índole de cada Instituto.

1.8. En sintonía con la Familia Paulina y con la constante preocupación de la Iglesia, la Asociación de Cooperadores se esfuerza en:

a) guiar a los miembros por los caminos de la santidad;

b) promover su compromiso apostólico, participando en la misión evangelizadora paulina.

1.9. El cooperador, acogiendo su particular vocación, se adhiere al ideal paulino y se compromete a plasmarlo en la vida de cada día:

a) Asumiendo, en el espíritu de las bienaventuranzas y según la propia condición de vida, la espiritualidad paulina, teniendo como modelo a Jesucristo Maestro Camino y Verdad y Vida, a María Reina de los Apóstoles y a san Pablo apóstol;

b) cooperando con la oración, con las obras y con las ofertas a las actividades apostólicas de la Familia Paulina.

1.10. Para vivir mejor la comunión con los demás hermanos y hermanas paulinos, el cooperador seguirá las directrices espiritual-apostólicas asumidas por la Familia Paulina.

II. LA FORMACIÓN DEL COOPERADOR PAULINO

«Cristo, enviado por el Padre, es la fuente y el origen de todo el apostolado de la Iglesia. Es por ello evidente que la fecundidad del apostolado seglar depende de la unión vital de los seglares con Cristo» [...]

«Los seglares (o sacerdotes) que, siguiendo su vocación, se han inscrito en alguna de las asociaciones o institutos aprobados por la Iglesia, esfuércense por asimilar con fidelidad las características peculiares de la espiritualidad propia de tales asociaciones o institutos» (AA 4ah).

2.1. El cooperador paulino, para responder mejor a la llamada personal a la santidad y a la misión, se compromete a promover la propia formación en sus varios aspectos:

a) *La formación espiritual,* mediante la lectura y la meditación de la Sagrada Escritura, especialmente el Evangelio, los Hechos de los Apóstoles y las Cartas de san Pablo; la participación activa en la liturgia de la Iglesia; el conocimiento del patrimonio espiritual de la Familia Paulina y la participación a encuentros, reuniones y cursos de Ejercicios espirituales promovidos por la Asociación.

b) *La formación doctrinal,* con la lectura de los documentos de la Iglesia, en particular los concernientes al laicado, la misión específica de las varias Instituciones paulinas, la catequesis, la doctrina social de la Iglesia, la liturgia, los medios de comunicación social; y además el conocimiento del pensamiento del Fundador y todo cuanto atañe a la Familia Paulina.

c) *La formación apostólica,* habilitándose para desarrollar alguna de las múltiples expresiones apostólicas de la Familia Paulina mediante una preparación teórico-práctica.

d) *La formación humana,* cultivando en particular los valores de la familia, del trabajo, de la justicia, de la solidaridad.

2.2. Todos los Institutos de la Familia Paulina se preocuparán de promover la vocación y la formación de los Cooperadores, según el pensamiento del Fundador y las exigencias de la Iglesia.

III. FORMAS DE COOPERACIÓN

«Rezar y actuar en pro de las vocaciones es la principal cooperación.
Tenemos luego el apostolado de la prensa, cine, radio, televisión, discos.
Tenemos el apostolado de la sagrada Liturgia y de la oración en general.
Está el apostolado pastoral, típico de los sacerdotes y de las Pastorcitas.
La acción de los laicos, cooperando con la Santa Sede, con los obispos, los sacerdotes y religiosos se resume en instruir según la fe, contribuir a la vida cristiana con la oración y el sacrificio» (CISP 389-390).

3.1. Según las constantes indicaciones del Fundador, la cooperación se concreta en la triple forma de *oración, obras, ofertas.*

a) LA ORACIÓN

3.2. La cooperación con la «oración es la más necesaria, pues da alma e incremento a todo el apostolado de los Cooperadores» (UCBS 1925). Consiste en ofrecer la oración personal y comunitaria por la difusión del Evangelio y la implantación del Reino de Dios en el mundo.

3.3. El cooperador paulino cultiva una inteligente oración asociándose a la oración de alabanza, de reparación y de intercesión de Cristo, único Mediador entre Dios y los hombres.

3.4. Una forma valiosísima de oración es ofrecer a Dios los propios sufrimientos, unidos a los de Cristo, para reparar el mal causado por el mal uso de los medios de comunicación social y para impetrar gracias en pro «de los apóstoles y el apostolado».

b) LAS OBRAS

3.5. El cooperador paulino, partícipe de la potestad profética, sacerdotal y regia de Cristo, ejercita la obra evangelizadora de la Familia Paulina en las formas que le sean posibles, según las aptitudes y la disponibilidad de tiempo y de medios. Con ese fin:

a) Colabora en la redacción y en la difusión de la prensa y de los audiovisuales de inspiración cristiana, particularmente de los editados por la Familia Paulina;

b) donde sea posible, prepara programas para la radio y la televisión y contribuye a la gestión de las emisoras católicas;

c) se dedica, con particular generosidad, a la difusión de la Palabra de Dios y promueve su conocimiento, organizando y participando en la realización de jornadas del Evangelio y semanas bíblicas;

d) organiza la adoración eucarística, cuida el servicio a los sacerdotes, se interesa por la buena conservación de los ornamentos sagrados, favorece las iniciativas encaminadas a desarrollar el conocimiento de la liturgia y su actuación;

e) promueve las obras parroquiales y diocesanas, particularmente la catequesis, la vida litúrgica y la caridad;

f) reza por el clero y los religiosos/as y apoya la obra de las vocaciones para la Familia Paulina y para toda la Iglesia;

g) en colaboración con los organismos nacionales, diocesanos y parroquiales, se compromete en la preparación y celebración de la "Jornada mundial de las comunicaciones sociales" y promueve todas las iniciativas aptas para mentalizar y sensibilizar a la propia comunidad de fe en el tema de la "Jornada".

c) LAS OFERTAS

3.6. Consciente del elevado esfuerzo económico requerido por las varias obras apostólicas, el cooperador paulino:

a) Contribuye libremente, según sus disponibilidades, a las iniciativas de la Familia Paulina más necesitadas de apoyo;

b) ayuda a la(s) misión(es) paulina(s), proveyendo de medios materiales para la construcción de centros apostólicos, la adquisición de maquinaria e instrumentos técnicos necesarios para la actividad apostólica;

c) participa en los gastos de impresión y confección de opúsculos y libros –especialmente Biblias y Evangelios– destinados a la distribución gratuita o a bajo precio en hospitales, asilos, familias pobres, niños, jóvenes, etc.;

d) ofrece bolsas de estudio para jóvenes necesitados llamados a la vida consagrada y/o sacerdotal paulina.

3.7. Al contribuir con las ofertas, el cooperador tendrá presente lo que les dice san Pablo a los Corintios cuando les invita a compartir sus bienes con la Iglesia necesitada de Jerusalén (cf 2Cor 8,1-15).

IV. VENTAJAS ESPIRITUALES Y MISAS PERPETUAS

«A quien le da bienes materiales, la Familia Paulina le ofrece bienes espirituales de valor inmenso, especialmente las 2.400 Santas Misas que cada año se aplican por ellos» (RA 1953).

4.1. A los Cooperadores se les ofrecen muchas ventajas espirituales: las indulgencias, las oraciones durante la vida y después de la muerte, la participación en el mérito del bien realizado con las varias formas de actividades apostólicas paulinas (Alberione).

4.2. La Santa Sede ha concedido a los Cooperadores la indulgencia plenaria en las siguientes fiestas (cf *Oraciones de la FP):*

- Fiesta de Jesucristo Maestro, Camino y Verdad y Vida;
- Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo;
- María Reina de los Apóstoles;
- Inmaculada Concepción de María;
- Asunción de María Santísima;
- San José, esposo de la Virgen María;
- San Pablo apóstol.

4.3. Como gratitud y reconocimiento a todos los Cooperadores, la Sociedad de San Pablo celebra cada año 2.400 Santas Misas y seguirá celebrándolas –Misas perpetuas– hasta cuando «el Señor quiera que exista la Congregación» (CISP 60).

4.4. Para gozar del fruto de las 2.400 Misas se requiere la inscripción en el corespondiente registro. Ello implica que los nombres de los inscritos se notifiquen a la Dirección general de los Cooperadores, siguiendo las instrucciones por ella impartidas.

V. «EL COOPERADOR PAULINO»

[La revista] "Cooperador Paulino" *se propone unir cada vez más a los Amigos y Cooperadores con las otras ramas de la Familia Paulina (cf UCBS, 10 mayo 1925).*

«La Familia Paulina tiende a vivir perfectamente los dos preceptos de la caridad en la vida religiosa y en el apostolado; la Familia de los Cooperadores se esfuerza en vivir esos mismos preceptos en una vida cristiana cada vez mejor. Todos juntos formamos una unión de personas que quieren ayudarse a promover "la gloria de Dios y la paz de los hombres" según el ejemplo de san Pablo» (CISP, 384-385; cf AD, ed. crítica, Apéndice VI, nn. 341-344).

5.1. La Asociación de Cooperadores Paulinos dispone de una publicación titulada *Cooperador Paulino*, que se envía a cada uno de los miembros de la Asociación.

5.2. La revista es un instrumento para la formación del laico cristiano paulino. Además informa a los Cooperadores sobre la historia y las realizaciones apostólicas de la Familia Paulina dándoles a conocer las necesidades materiales de las iniciativas, especialmente las misioneras (cf DCSSP 325).

Con la lectura asidua de esta publicación, los Cooperadores irán asimilando cada vez más el espíritu de la Familia Paulina y se sentirán involucrados y preparados en la acción apostólica.

5.3. *Cooperador Paulino* es también el órgano de conexión entre los varios grupos nacionales e internacionales.

VI. CÓMO SE LLEGA A SER COOPERADOR

«La Familia Paulina reproduce a la Iglesia en sus miembros, en sus actividades, en su apostolado, en su misión.
... Se añade la Unión de Cooperadores porque en la Iglesia todos han de cooperar. ¡Hoy se escribe tanto, se publica tanto sobre el apostolado de los laicos, del laicado! Y uno de los 17 esquemas preparados para el Vaticano II está dedicado al apostolado laical, por tanto hay que cuidar a quienes participan como Cooperadores» (APD 1963, 169).

6.1. Los Cooperadores tengan una clara consciencia de su identidad y misión de laicos paulinos en la Iglesia. La adhesión a la Asociación de Cooperadores vaya precedida de una conveniente instrucción sobre la identidad y misión de la Familia Paulina, así como de un adecuado camino en la vida espiritual y apostólica.

6.2. La aceptación de un nuevo miembro se produce, de forma pública, mediante la profesión de la «Promesa», en presencia de un Delegado oficial de la Asociación y de otros Cooperadores.

6.3. ***PROMESA DEL COOPERADOR PAULINO***

Señor Dios mío, Padre, Hijo y Espíritu Santo,
que me has llamado a ser Cooperador/ra paulino/na,
haz que, en la imitación de san Pablo apóstol,
adquiera yo el sentido vivo de Cristo.
Me propongo emplear
mente, voluntad, corazón y fuerzas físicas,
según mi particular estado de vida,
en el anuncio y la difusión del Evangelio
según las formas y el espíritu de la Familia Paulina
para mayor gloria tuya, Dios mío,
para mi santificación y la de los hermanos.
Jesucristo Maestro, Camino y Verdad y Vida,
María Reina de los Apóstoles,
y san Pablo apóstol
me ayuden a ser fiel. Amén[2].

6.4. A cada uno de los Cooperadores se le entrega el Estatuto, que le servirá de guía para desarrollar la vida paulina.

6.5. La fiesta patronal de los Cooperadores es la solemnidad de san Pablo apóstol, que para la Familia Paulina cae el 30 de junio. Celebran además las solemnidades de Jesucristo Divino Maestro y de María Reina de los Apóstoles.

VII. ORGANIZACIÓN DE LOS COOPERADORES

[2] La «Promesa» puede modificarse según las circunstancias de tiempo y lugar.

«Es necesario que los Cooperadores más comprometidos se reúnan y formen una verdadera Unión, que asegure una acción organizada, duradera y fructuosa» (CP 234).

7.1. La Asociación de Cooperadores tiene su punto de referencia en el Superior general de la Sociedad de San Pablo, a quien compete, por voluntad del Fundador, promover la unidad en la Familia Paulina.

7.2. La sede de la Asociación está en la Casa General de la Sociedad de San Pablo.

7.3. La Asociación se estructura a nivel parroquial, diocesano, nacional, general.

7.4. Según el proyecto del Fundador, los Cooperadores paulinos asumen una estructura parroquial y diocesana como primeras áreas donde están llamados a operar, sin olvidar las otras realidades sociales y religiosas en las que a menudo se encuentran actuando (por ej., el lugar de trabajo).

Será empeño de cada uno y de los grupos estudiar los modos para mejor realizar el proyecto apostólico del Fundador, en comunión con los respectivos Responsables y Delegados.

7.5. Donde haya "centros diocesanos y parroquiales de comunicación social", organismos de animación litúrgica, pastoral y vocacional, y consejos pastorales, los Cooperadores presten el servicio derivante de su carisma específico. Donde dichos organismos no hayan sido aún instituídos, soliciten su constitución y ofrezcan al respecto la más generosa colaboración.

7.6. Los Cooperadores promuevan el espíritu y el compromiso apostólico entre los jóvenes de las parroquias y diócesis creando grupos activos, con vistas también al desarrollo de la Asociación.

7.7. En las parroquias donde haya varios Cooperadores (al menos tres) pueden constituirse secciones. Cada sección tendrá un Responsable, designado por el Delegado nacional tras haber consultado con el párroco y los miembros de la sección.

7.8. El Responsable promoverá encuentros de grupo, cuidará la buena marcha de las iniciativas, estimulará el empeño personal, mantendrá una constructiva relación con la Dirección nacional.

7.9. El apostolado que cada uno desarrolla con la plena valoración de sus dotes, tendrá por fin hacer presentes y desenvolver en las parroquias y en las diócesis las inicitivas y el espíritu de la Familia Paulina.

7.10. Cuando sea oportuno, la Dirección nacional nombrará a un cooperador de segura fidelidad al carisma paulino, preparado y comprometido apostólicamente, para que represente a la Asociación ante la diócesis y forme parte quizás del Consejo de Laicos o de otros organismos que se ocupan de actividades con más directa referencia a la misión paulina.

7.11. El Representante diocesano estudiará las modalidades para poner al servicio de la diócesis el carisma paulino. Le corresponderá además la tarea de coordinar y promover el desarrollo de los otros grupos de Cooperadores presentes en el área diocesana.

DIRECCIÓN NACIONAL

7.12. Los Superiores mayores de las Congregaciones religiosas paulinas nombrarán a los Delegados nacionales. En los países donde la Asociación esté muy desarrollada, a los Delegados nacionales les ayudarán los Delegados de zona, nombrados también ellos por los Superiores mayores, con los mismos cometidos de animación y de promoción.

7.13. La Dirección nacional de la Asociación la componen los Superiores mayores, los Delegados nacionales de las Congregaciones paulinas presentes en el territorio y algunos Cooperadores. Éstos serán nombrados por los Superiores mayores, a indicación de los Delegados nacionales, para un período de cuatro años. Dentro de la Dirección se elegirá un Coordinador para el período que ella misma determine, aunque no superior a tres años.

7.14. La Dirección nacional tiene el cometido de animar, promover, coordinar y programar las actividades de la Asociación, así como el de nombrar a los Representantes diocesanos.

DIRECCIÓN GENERAL

7.15. La Dirección general está constituída por los Superiores generales de la Familia Paulina, por los Delegados generales y por algunos Cooperadores designados por los Superiores generales.

7.16. Los Delegados generales son nombrados por los Superiores generales de las Congregaciones de la Familia Paulina.

7.17. A la Dirección general le compete impartir directrices concernientes a toda la Asociación de los Cooperadores paulinos, preparar o actualizar el Estatuto, indicar las líneas de fondo para la formación de los miembros y convocar Congresos, eligiendo el tema, fijando la sede y cuidando la organización.

7.18. Las Direcciones nacionales mantendrán frecuentes contactos con la Dirección general informando acerca del trabajo realizado con los Cooperadores y por los Cooperadores, las iniciativas emprendidas o a emprender, presentando propuestas con el objetivo de mejorar las diversas expresiones de la Asociación, en vistas de realizar una comunión cada vez más fraternal y eficaz.

Apéndice

UNA FIGURA DE COOPERADORA RECORDADA POR EL FUNDADOR

Entre los primeros Cooperadores, la divina Providencia asignó el desempeño de un quehacer maternal a una persona: la señora Amalia Vitali Cavazza.

Ella comprendió; la casa San Pablo pasó a ser su casa de adopción; la amó y fue correspondida en el afecto; comenzó y desarrolló cuanto pudo las formas de cooperación [...].

Su primera cooperación la prestó con la oración: hasta en las jornadas más rígidas se presentaba y hacía gustosamente la comunión en la capillita de la casa San Pablo. Dios ha anotado sus ardientes, fervorosas y especiales oraciones: aquel Rosario entero que cada día rezaba con

sumo gusto. E hizo más la señora Amelia: ofreció sus dolores, ofreció su vida, y Dios se la aceptó a una edad todavía floreciente.

Escribió para las buenas personas, para el pueblo, para las amas de casa, para los labriegos, para las muchachas, para las esposas, para las madres. Escribió acerca de las maravillas de la creación, de las facultades del hombre, de las fiestas religiosas. Varios de sus escritos, publicados por las Ediciones de la «Escuela Tipográfica», fueron reunidos en libro y tuvieron varias reimpresiones. Tradujo muy bien del francés. Dio su ayuda a las ediciones: ella compraba el papel, costeaba el trabajo de impresión, luego cedía la propiedad de la edición a la Casa y desembolsaba el precio de portada de cuantos ejemplares retiraba.

Atrajo a otros amigos, logró otros Cooperadores, valiéndose de ellos para orientar corazones y almas y para procurar ayudas a la Buena Prensa, a «San Pablo» y los hijitos de «San Pablo».

El carácter maternal de su cooperación le hacía captar todas las necesidades. Amasaba ella misma el pan en su casa y luego lo llevaba todas las semanas a su casa de adopción.

En aquellos primeros años de los comienzos se encargaba ella de procurar para todo el año la fruta y el vino: en invierno y en primavera hasta finales de junio los jovencitos de la «San Pablo» saboreaban la uva conservada, las manzanas o las peras...

Tomando bajo su protección a un pequeño vocacionado, le pagó la pensión y le proveyó de todo el ajuar necesario. Para la pensión de otro joven anticipó una suma. Hacía alegres las Navidades, la fiesta de san Pablo, la Pascua con dulces y dones especiales...

Ahora esta buena Madre está en el cielo y ruega por nosotros, implora de Dios la luz y el bien para los Cooperadores; goza ya el premio de haber correspondido a las especiales misericordias de Dios (UCBS 1923-24).

ÍNDICE

Presentación, por *P. Teófilo Pérez*		1
Importante		2
Introducción		3
Siglas		4
Rasgos históricos		5
I.	Naturaleza y fin de la Asociación	6
II.	La formación del cooperador paulino	9
III.	Formas de cooperación	10
	a) La oración	10
	b) Las obras	10
	c) Las ofertas	11
IV.	Ventajas espirituales y Misas perpetuas	11
V.	«Cooperador Paulino»	12
VI.	Cómo se llega a ser Cooperadores	13
	Promesa del cooperador paulino	13
VII.	Organización de los Cooperadores	14
	Dirección nacional	15
	Dirección general	15
Apéndice: Una figura de cooperadora recordada por el Fundador		16